

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316035
Denominación del Título	Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro/s	41015548 Oficina de Estudios de Posgrado 41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad Pablo de Olavide-(41015551) Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S	PÁGINA	1/8

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La titulación Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo. Para ello cuenta con dos webs (una en cada una de las dos instituciones participantes) (versiones en español y sólo en inglés en la web de la UPO) que muestran toda la información sobre la titulación, profesorado, indicadores de calidad, etc. Las webs tienen una estética atractiva e intuitiva, y toda la información necesaria para la toma de decisiones de futuros estudiantes: es clara y aparece bien organizada. Se cuenta con acceso a folleto del Máster, video de difusión redes sociales de la titulación, visibiliza patrocinadores, CV del personal académico implicado, así como contenidos y metodologías de las asignaturas. Las webs están bien conectadas con webs que proporcionan información sobre prácticas externas, salidas profesionales y programas de movilidad.

- El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción pero no se presentan indicadores desagregados para la titulación en todos los colectivos. Dichos resultados están accesibles a través del apartado ¿Compromiso de Calidad de la página web en la web de la UPO y ¿Sistema de Garantía de Calidad? en la web de la UNIA.

- La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación a través de las webs oficiales del Máster. Se recoge la documentación propia del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), da acceso a gestor documental que alberga actas de reuniones etc. y tiene una sección de preguntas frecuentes muy útil.

- Los indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI están disponibles en las webs del título en las secciones que integran información sobre los sistemas de Calidad. Al acceder al enlace se puede acceder a documentos pdf con los resultados de las encuestas de satisfacción. Las valoraciones del PDI para con el título son algo superiores a las que da el alumnado (con valoraciones superiores 4 para la mayor parte de ítems encuestados en ambos colectivos). Se muestran datos de satisfacción agregados para todos los Másteres en cuenta a egresados y colectivo de PTGAS.

En el informe de renovación de la acreditación emitido en el curso 2019-2020 se establecía la siguiente recomendación: "Se recomienda que en la web de UPO se actualicen los links a la web del título gestionada por UNIA", y, atendiendo a las evidencias aportadas, se observa que esta recomendación solo ha sido atendido parcialmente por lo que deben subsanar esa discordancia.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe monitorizar que la información que se ofrece en ambas webs sea la misma y que la web de la UNIA pueda ser consultada también en inglés para favorecer la internacionalización titulación.

Se debe implementar los resultados de satisfacción con datos sobre egresados y empleadores

Código Seguro de Verificación: R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNL7S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNL7S	PÁGINA	2/8

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza**

### Justificación

- Responsables del SGC y Política de aseguramiento de la calidad. Ambas instituciones participantes y en concreto el Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas tienen implantado un SAIC de la titulación, recogido en el manual de calidad y de procedimientos al que se puede acceder a través de las webs oficiales de la titulación. Además, cuenta con un claro cuadro de mando, reglamento y descripción clara de los agentes implicados en el proceso de aseguramiento de la calidad. En el curso académico 2022/23, se inició un proceso de revisión y mejora del SGC de la UNIA con objeto de poder optar a una evaluación que permita en el futuro la acreditación institucional. Por ese motivo se ha aprobado la política de calidad, se ha creado la Comisión de Calidad de la UNIA y se han aprobado el 15 de febrero de 2024 los nuevos procedimientos y Manual de Calidad que integren al conjunto de los Títulos (tanto oficiales como propios y de Formación Permanente).

El SAIC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título complementado con planes de contingencia y previsión de riesgos, así como planes para la suspensión temporal o total de la titulación (todo ello disponible en las webs de la titulación en la sección de compromiso de Calidad),

Asimismo, el SAIC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés, gracias a la realización de encuestas de satisfacción a los colectivos de alumnado, profesorado y PTGAS). Los resultados de las encuestas se toman en consideración para la toma de decisión como muestran las evidencias. Para ello se cuenta con nueve procedimientos que presentan una estructura común (según la norma UNE 66925 de Directrices para la documentación de sistemas de gestión de la calidad y el documento de Herramientas para el Diagnóstico en la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT de ANECA)

- El SAIC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y la definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación. También cuenta con procedimientos y mecanismos que facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título. El plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, tanto internos como externos. Estas acciones de mejora tienen un seguimiento y un cronograma bien definido para asegurar que se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados. Todos los detalles al respecto son accesibles a través de la sección de relativas al seguimiento de la calidad de las webs oficial de la titulación. Como consecuencia de estas revisiones y mejoras se ha planteado en 2024 un Modifica de la titulación.

Por ello, el autoinforme considera que el grado de cumplimiento del SGIC es adecuado y beneficioso para el desarrollo del Título, y a la vista de las evidencias se confirma que se revisa y adecúa en base a las revisiones previas y a las incidencias que se van detectando.

En resumen, el SGIC del Título se ha implantado de forma satisfactoria y se han atendido la mayoría de las mejoras sugeridas en el transcurso de los años en base al análisis interno realizado y a las recomendaciones externas recibidas.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda continuar con la implantación de los mecanismos para aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S	PÁGINA	3/8

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

- El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando todas las recomendaciones internas y externas recibidas (memoria verificada y reacreditada en septiembre de 2020). Las actualizaciones de la web reflejan cambios derivados de dichas recomendaciones.
- La modalidad de enseñanza es semipresencial, el título cuenta con herramientas adecuadas para la impartición de los contenidos en dicha modalidad y todo ello se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.
- Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Ambas universidades implicadas en la titulación cuentan con normativas de acceso, reconocimientos de créditos, adaptación y permanencia. El proceso de gestión de los TFM es ágil y transparente (toda la información al respecto está publicada en las webs oficiales de la titulación) y se cuenta con profesorado de ambas instituciones para la supervisión de los mismos.
- Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuados y se ajustan a lo comprometido en la memoria del programa formativo. Toda la información relativa a esos aspectos se puede consultar en las webs oficiales de la titulación, lo cual se valora positivamente.
- La coordinación docente establecida permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado. De las evidencias aportadas se concluye que ha buena coordinación entre los miembros de la Comisión Académica (que cuenta con representantes de ambas instituciones) y entre éstos y el profesorado, así como con los representantes del alumnado. Para la correcta coordinación de los TFM.

El Máster no cuenta con un programa específico de Prácticas Curriculares, pero la Comisión Académica ha hecho esfuerzos para establecer mecanismos que permiten informar a los estudiantes sobre convenios con centros de investigación y empresas para establecer prácticas extracurriculares acordes con la formación que se ofrece en la titulación.

El Máster, por tanto, se ha desarrollado de acuerdo con la normativa e instrumentos de planificación y la reglamentación establecida por la memoria y las instituciones implicadas. Se dispone de evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. Se constata que hay una solicitud Modifica presentada en 2024 con la que se aborda una modificación del plan de estudios que recoge en gran medida recomendaciones recibidas en procesos previos, como por ejemplo, la actualización de algunos contenidos. No obstante, en dicho Modifica no se ha contemplado una de las recomendaciones recibidas en el informe de renovación de la acreditación emitido en el curso 2019-20: "Se recomienda considerar la inclusión de una asignatura de prácticas externas en un futuro dada la buena acogida que tienen las prácticas externas extracurriculares entre los diferentes colectivos participantes en el máster"

En base a las evidencias aportadas, se concluye que:

- La comisión académica ha realizado una revisión minuciosa del plan de estudios y las recomendaciones recibidas previamente lo que ha llevado a presentar una Modificación en 2024. Dicho Modifica no recoge la inclusión de una asignatura de prácticas externas, que debería ser reconsiderado.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Página 4 de 8

Código Seguro de Verificación: R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S	PÁGINA	4/8

Se recomienda considerar la inclusión de una asignatura de prácticas externas en la Modificación de la titulación que está prevista

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

##### Justificación

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. En el informe de renovación de la acreditación emitido en el curso 2019-2020 no se establecen recomendaciones al respecto de este criterio. El profesorado del Máster se considera suficiente y está caracterizado por una muy elevada capacitación que deriva de la investigación de elevada calidad que llevan a cabo. De los 39 profesores que constituyen el plantel de profesores, 24 son doctores. Se valora muy favorablemente la participación de expertos técnicos y profesionales en la docencia del Máster. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto con relación al número del alumnado.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación y se realiza a través del Modelo Docentia-UNIA, del que las encuestas Docentia son una parte importante, siguiendo el modelo de cuestionario (DOCENTIA) sugerida por la ANECA. La valoración media del alumnado para con el profesorado implicado es muy alta (de 4.5 sobre 5).

La comisión académica sigue unos criterios de selección del profesorado para asignación, por parte del alumnado, como directores de su TFM. Estos criterios se especifican en las webs oficiales de la titulación y se visibiliza las página webs el CV profesional y ORCID de los investigadores que supervisan TFMs a través de la ficha de la asignatura TFM. Se consideran tres tipos de TFM atendiendo a la naturaleza de las investigaciones.

El plan de estudios no cuenta con prácticas externas, pero se considera su realización como prácticas externas extracurriculares.

- El plan de estudios impartido hasta el curso 2023-24 sólo incluye una asignatura cuya modalidad de enseñanza es virtual. Como se ha indicado anteriormente, se ha presentado solicitud de modificación sustancial del título entre cuyos cambios se encuentra el incremento de la modalidad virtual, hasta el 40% de los ECTS, a partir del curso 2024-25.

El alumnado está satisfecho con respecto la actuación docente del profesorado y valora su actividad con una media 4 o superior en una escala de 1 a 5 para todos los ítems encuestados.

El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo tal y como se refleja con una valoración superior a 4.5 sobre 5.

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S	PÁGINA	5/8

### Justificación

De acuerdo con la descripción presentada en el autoinforme y las evidencias, el máster cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el número de alumnos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

En base a las recomendaciones del último proceso de renovación de la acreditación del 2019-2020 se han arbitrado mecanismos para mejorar la difusión de información sobre programas de movilidad (con especial énfasis en Europa y Latinoamérica), orientación profesional, así como sobre la posibilidad de realizar prácticas externas extracurriculares.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es compartido con otras titulaciones y se considera adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo, así como el personal de administración y servicios que participa en las gestiones del programa formativo. Las valoraciones del alumnado para con los recursos humanos disponibles es alta. El PTGAS muestra elevado grado de satisfacción con las actividades realizadas en base a los datos que se desprenden de las encuestas agregadas.

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### ***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES 2 y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. La calificación media del alumnado en las asignaturas es de notable alto y se observan altas tasas de éxito.

- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación (incluidos los procesos relativos a asignación, supervisión y desarrollo de los TFM) son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Toda la información relativa a estos aspectos se recoge en las guías de las asignaturas. La valoración del alumnado en ítems en las encuestas relativos a estos aspectos es elevada.

- Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. En general, las calificaciones de todos los estudiantes están en el notable alto para todas las asignaturas, la tasa de rendimiento está entorno al 80% en el último curso y la tasa de abandono ha aumentado respecto a los cursos evaluados anteriormente, siendo del 17,41% en 2020-21 y del 20,95% en 2021-22.

- El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del alumnado, PDI y agregados PTGAS para con la titulación. Las valoraciones son altas (por encima de 4 en una escala de 5 para todos los ítems encuestados). No hay indicadores de satisfacción de empleadores ni egresados (tan sólo algunos informes de perfil de egreso agregados y de años anteriores al período que aquí se evalúa).

En el informe de renovación de la acreditación emitido en el curso 2019/20 estableció las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda analizar los resultados de los indicadores del SGC y de los resultados de los indicadores académicos que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (referentes

Código Seguro de Verificación:R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S	PÁGINA	6/8

seleccionados) y su segmentación. Además, al tratarse de un Título conjunto se recomienda proporcionar toda la información desagregada para cada una de las Universidades donde se imparte el Máster.

Se debería realizar un análisis de la satisfacción de PAS, egresados y empleadores implicados en el máster mediante los procedimientos descritos en el SGC o con otro tipo de procedimientos si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. Los datos deberán presentarse tanto agregados como desagregados por universidad. Asimismo, en el caso de encuestas, debe indicarse el universo y el número de respuestas.

De las evidencias aportadas se concluye que ninguna de las dos recomendaciones ha sido atendida, y al ser consideradas de relevancia, deben ser consideradas por la titulación.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe hacer un especial seguimiento de los análisis de satisfacción del PAS, egresados y empleadores, para garantizar que se atienden haciendo así posible un completo análisis del grado de satisfacción de todos los colectivos implicados.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda que los resultados de los indicadores del SGC se realicen de forma desagregada por cada una de las universidades en donde se imparte el máster

### **CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional desde el área de Orientación profesional, Inserción Laboral y Empleabilidad de la Fundación de la Universidad Pablo Olavide.

- La titulación no dispone de indicadores de empleabilidad.
- Los perfiles de egreso están definidos en la memoria, perfectamente desplegados en el programa formativo y mantienen su interés tal y como se concluye a partir de los resultados de satisfacción del alumnado sobre el ejercicio de actividad profesional relativa a los contenidos del Máster, adquisición de conocimientos y desarrollo y aplicación de ideas, etc.
- La titulación no dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores sobre la formación recibida por los egresados.
- La titulación dispone de indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida pero agregados por titulaciones de Máster.
- La titulación no realiza análisis minucioso de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben recopilar y analizar los indicadores de satisfacción de los empleadores para con el título sobre la formación recibida por los egresados

Se deben recopilar y analizar indicadores sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Código Seguro de Verificación: R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S	PÁGINA	7/8

Se deben recopilar y analizar los indicadores de satisfacción de los egresados para con el título con la formación recibida.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 8 de 8

Código Seguro de Verificación: R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TJP28PSMZDG0KB5Z9QBRQNLF7S	PÁGINA	8/8